12D
8212
4275

05 02

RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR

DE

KWINTER LTD.

La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, *actuando en representación* de **DIRSERV INC.,** Único Director de **KWINTER LTD.,** una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente *cuanto en derecho se requiere*, a favor del señor **Franberc Andrade Ceballos,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

a. Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de **"AGROVEGETALES S.A"**, con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier *asunto que se trate en las sesiones* de junta general de dicha sociedad; y,

b. Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de **"AGROVEGETALES S.A"** y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga KWINTER LTD. en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013

Brunilda G. Broce
En nombre y representación de
DIRSERV INC. - Único Director

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-374-196.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) FEB 2013
PANAMA,

Testigo

Testigo

LIC. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE

12/13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: **IVAN A. BONILLA D.**
3. Quien actúa en calidad de : **PRIMER SUPLENTE**
4. Y está revestido del sello/timbre de: **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: **06/02/2013**
7. Por : **DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
8. Bajo el número **121-B** / # Rec.: **454445 DT**
9. Sello / timbre:
10. Firma del funcionario

REPÚBLICA DE PANAMÁ * DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN * MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * DAL

Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS * NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL *

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO
Guayaquil, Feb 5/2013
Ab. Patricia Andrade San Lucas
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000000897

20160901057D00359

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901057D00359

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 3 DE FEBRERO DEL 2016, (16:36) ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA , concurre(n), FRESTAR LTD. REPRESENTADO POR FRANBERC ANDRADE CEBALLOS quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 57 DE GUAYAQUIL